



47154

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN FARO PERFECCIONADO PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES", a fa-
vor de Don MATEO TARRAGÓ SOLÉ, domiciliado en BARCELONA, calle
de Valencia, 127.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un faro
perfeccionado para vehículos automóviles.

Más concretamente se refiere la invención, a un faro
especialmente organizado para emitir luz en sentido lateral
5. u oblicua a la dirección de la marcha normal del vehículo,
con el fin de contribuir a una iluminación inmediata al mis-
mo y en las partes laterales del frente, circunstancia venta-
josa especialmente para días de niebla o de intensa llovizna.

En el faro, de cualquier forma y organización, se
10. comprende una parte frontal constituyendo un casquete transpa-



rente que abarca el frente y el borde lateral del faro, habiéndose previsto en lugar conveniente del faro superficies reflectantes que dirigen la luz recibida del foco luminoso del faro, hacia un lado del mismo.

5. La orientación de las láminas reflectantes es tal, que, ventajosamente, no permiten el paso de la luz en sentido axial, o paralela a la dirección de marcha, a fin de que la casi totalidad de la luz emitida por el foco, sea reflejada en su máxima intensidad.
10. Con el fin de facilitar la información, se acompaña a la presente memoria, una lámina de dibujos en los que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo.
- En el dibujo:
15. la figura, representa la vista en planta de un faro según el modelo.
- Consiste en un cuerpo de faro 1 de cualquier forma, tamaño y organización, en el que, en su parte anterior se encuentra un casquete 2 de material transparente que abarca en su curvatura a las zonas laterales 3, y en su interior comprende una serie de láminas reflectantes 4 orientadas de manera que toda o parte de la luz que en ellas incide procedente del foco 5, es reflejada en sentido oblicuo 6, para salir por un borde lateral del faro, según las flechas 7.
- 20.
25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en
30. el espíritu de las reivindicaciones.

47154



NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 5. 1. Un faro perfeccionado para vehículos automóviles, caracterizado esencialmente por el hecho de que su frente transparente de cualquier material se halla organizado para reflejar la luz en dirección oblicua, con respecto de la marcha del vehículo, a cuyo fin en la parte anterior conveniente del faro, se halla un conjunto de elementos reflectantes o refractantes, que sirven para que la luz sea emitida, toda o parte de ella, en sentido oblicuo, o lateral, a la marcha normal del vehículo.

2. Un faro perfeccionado para vehículos automóviles.

- 10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 26 MAR 1955

MATEO TARRAGÓ SOLÉ

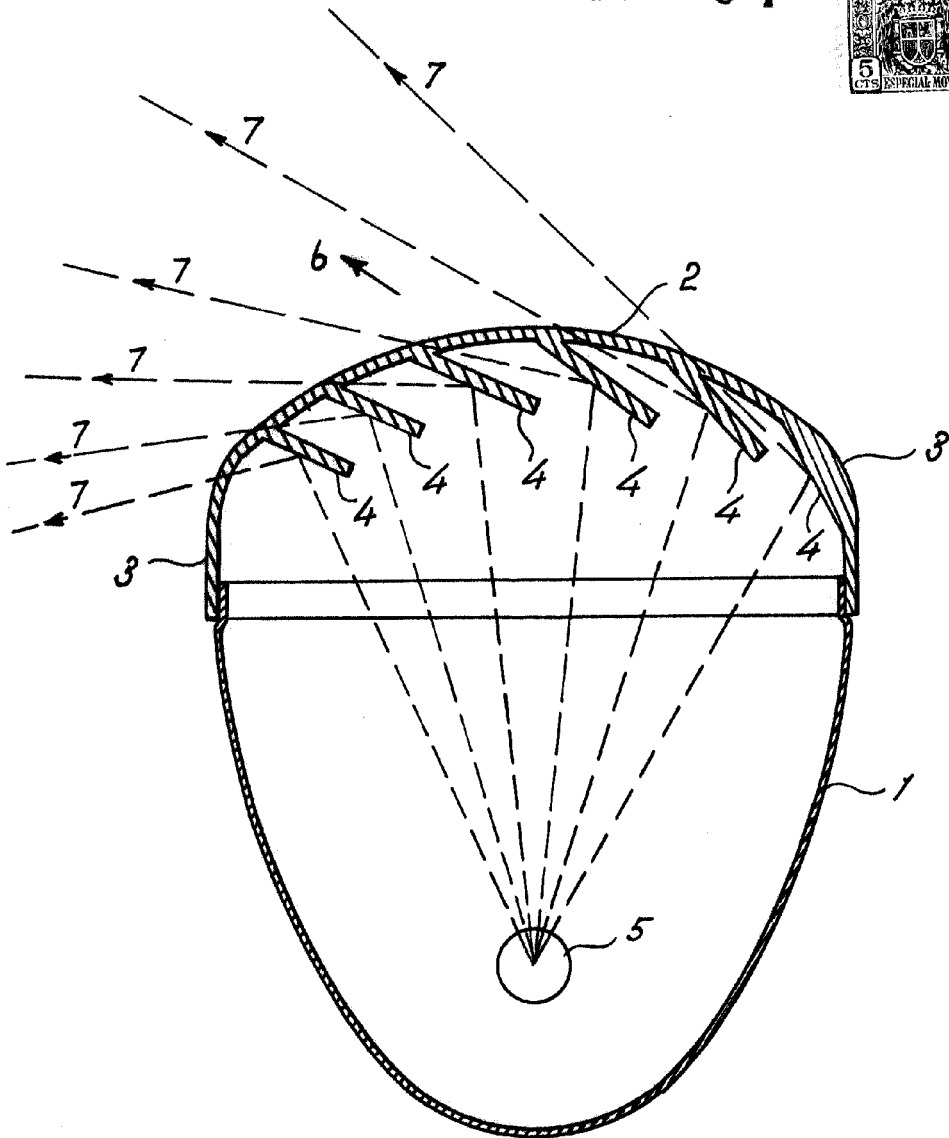
- 15. p. a.

ENCUEN TRONCALLES

P. P.

R/m.m.

47154



Madrid, 26 MAR 1955
p.p. Jaime Isern